

# Confederación General del Trabajo

## Sección Sindical Intercentros de CGT en CLH

Madrid, 30 de septiembre de 2004

Estimados compañeras y compañeros:

Ayer, 29 de septiembre, tuvo lugar una reunión de la *reconstituida* Mesa Negociadora del Convenio Colectivo del personal de tierra de CLH.

Hubo intercambio de *plataformas* por parte de la Empresa y de UGT-CC.OO. plasmando por escrito, ambas partes, sus objetivos para esta negociación colectiva.

Por nuestra parte, nos limitamos a señalar un hecho que no se debería pasar por alto en el contexto de negociación en el que nos encontramos: **hay un proceso judicial abierto**, referido a la impugnación del Convenio 2002-03 en lo relativo a la eliminación de las dobles escalas salariales y laborales.

De esta forma, la CGT hizo las siguientes *manifestaciones de parte* en la reunión:

1. *No se nos ha dado participación en la plataforma que presentan UGT-CC.OO. a la Empresa*, a pesar de habernos dirigido al Sindicato mayoritario en varias ocasiones, ofreciéndoles nuestra disposición a presentar una plataforma unitaria de la parte social, discutida y consensuada por todos. Los compañeros de UGT-CC.OO. han preferido presentar su plataforma en exclusiva, ... están en su derecho. *Que cada palo aguante su vela.*
2. No obstante -e independientemente de no conocer en profundidad el texto presentado por los compañeros- hicimos la mención (obvia, por otra parte) de que *toda propuesta que mejore las condiciones de trabajo de los asalariados, será defendida por esta sección sindical* con el mismo énfasis que ponga el resto de opciones sindicales. Sumarnos en la defensa de los intereses de los trabajadores, con nuestro propio criterio, no es lo mismo que remitirnos a plataformas que no han contado con nuestra participación en su elaboración.
3. Por último, y yendo al fondo de la cuestión, manifestamos la idea de que la clave de este convenio pasa por dar una *salida razonable* a la situación insostenible de *dos-convenios-en-uno*, que discrimina de forma evidente a los trabajadores/as ingresados en la Compañía con posterioridad a septiembre de 1995. **Un acuerdo negociado y aceptado por todos, que superase la vía judicial.**

Como de costumbre, la información, la participación de los trabajadores y la transparencia en nuestras actuaciones, seguirán siendo, también en este nuevo contexto, nuestros compromisos irrenunciables.

Salud y saludos cordiales.